



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

VILLA DE MERLO, S.L., 30 de marzo de 2026

VISTO:

El EXPE: 1666/2026, mediante el cual la D.I.E. Giselle Estefanía MARIOJOULS MARGALL solicita autorización para realizar una Pasantía en Docencia en la asignatura PLANTAS PARA INTERIORES; y

CONSIDERANDO:

Que mediante OD N° 2/2022 y su modificatoria OCD N° 7/2025, la Facultad de Turismo y Urbanismo implementa el Sistema de Pasantías Universitarias.

Que la D.I.E. Giselle Estefanía MARIOJOULS MARGALL solicita realizar una Pasantía en Docencia en la asignatura PLANTAS PARA INTERIORES en el marco normativo del considerando precedente: Pasantías en Docencia destinadas a estudiantes y graduados universitarios.

Que a fs. 3 a 7 del EXPE de referencia obra el Plan de Trabajo a cumplir por la pasante, bajo la Dirección de la Téc. Luciana Sol SILVESTRE.

Que la Secretaría Académica tomó la intervención correspondiente.

Que la Comisión de Asuntos Académicos habiendo analizado el Expediente y atento a que la solicitud cumple con los requisitos que establece la OD N°2/2022 y su modificatoria OCD N°7/2025, recomienda autorizar la Pasantía de la postulante MARIOJOULS en la asignatura PLANTAS PARA INTERIORES.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 25 de marzo, hizo suyo por unanimidad el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y decidió aprobar la autorización para realizar la Pasantía en Docencia.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR a la D.I.E. Giselle Estefanía MARIOJOULS MARGALL, DNI 31.047.279, a realizar una Pasantía en Docencia, conforme OD N° 2/2022 y su modificatoria OCD N° 7/2025, en la asignatura PLANTAS PARA INTERIORES de la carrera Tecnicatura Universitaria en Parques, Jardines y Floricultura, durante el primer y segundo cuatrimestre del 2026, con una dedicación de TRES (3) horas semanales, bajo la Dirección de la Téc. Luciana Sol SILVESTRE, DNI 26.678.468.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 2°.- La Pasante deberá desarrollar todas las actividades que se detallan a fs. 5 y 6 del EXPE: 1666/2026.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

ADG

Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Decana, Agustina Generoso - Secretario General, Pablo Elias Roncal.

Hoja de firmas